



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE VILLALUENGA DE LA SAGRA

El pleno del Ayuntamiento de Villaluenga de la Sagra, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de octubre de 2018, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 8/2018, para concesión de suplemento de créditos:

#### Altas en partidas de gastos

Aplicación		Descripción	Suplemento de crédito
Progr.	Económica		
231	13103	RETRIBUCIONES PERSONAL AYUDA DOMICILIO	21.800,00 €
341	13101	PERSONAL LABORAL MONITORES	13.100,00 €
311	16000	SEGURIDAD SOCIAL	10.800,00 €
920	214	ELEMENTOS DE TRANSPORTE	20.000,00 €
TOTAL			65.700,00 €

#### FINANCIACIÓN

En cuanto a la financiación del expediente, la misma se realiza con cargo al remanente de Tesorería para gastos generales, con el siguiente detalle:

#### Altas en partidas de ingresos

Económica	Descripción	Euros
870.00	Remanente de Tesorería para gastos generales	65.700,00 €
TOTAL INGRESOS		65.700,00 €

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Villaluenga de la Sagra, 29 de octubre de 2018.—El Alcalde, Carlos Casarrubios Ruiz.

N.º I.-5354